

Resolución

Acta

N°152/17

30/2017

Paso Carrasco, 20 de Diciembre de 2017

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.-"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

RESULTANDO: I) que es necesario disponer los gastos para el FONDO FERIAS período del 20 de Diciembre al 31 de Diciembre del 2017.

II) que los mismos serán destinados al proveedor AGRONOVAX S.A (alcafe hnos.) por un importe de \$ 25000 (veinticinco mil)

CONSIDERANDO: Que la Ampliación Presupuestal de la Intendencia de Canelones, define los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.34

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PASO CARRASCO

RESUELVE:

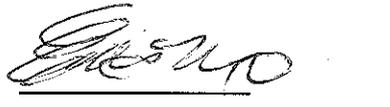
- 1) Aprobar el proveedor para los gastos de FONDO FERIAS para el período del 20 de Diciembre al 31 de Diciembre del 2017, el cual asciende a la suma de \$ **20,000** (pesos uruguayos veinticinco mil).
- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

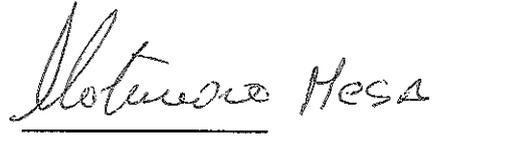
Firmas corresponden a resolución 152/17 acta n°30


Firma Alcalde
Luis Martinez


Concejal
MARCELLO BEJAR


Concejal


Concejal
EDUARDO BOBESCU


Concejal
MARTINIANOMESA